



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
INSTITUT VALENCIÀ DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

ANEXO 1

MEMORIA TÉCNICA

MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS 2019

<u>SOLICITANTE</u>	
Ayuntamiento: Exmo. Ayuntamiento de Alcoy	
<u>POLÍGONO INDUSTRIAL, ÁREA O ENCLAVE TECNOLÓGICO</u>	
Nombre: POLÍGONO INDUSTRIAL DE COTES ALTES	
<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</u>	
Título: MEJORA DEL POLÍGONO DE COTES ALTES	
<u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>	
Ubicación (Dirección): U.T.M. (X: 719779,208 – Y: 4287528,512)	
Provincia: ALICANTE	Comarca: L'ALCOIÀ
Localidad: ALCOY CP: 03804	
<u>CALENDARIO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>	
Proyecto ANUAL:	
Fecha inicio: -----/-----/2019	
Fecha finalización: 31/12/2019	

1. DATOS GENERALES

Alcoy es un municipio del interior de la Comunidad Valenciana, situado al norte de la provincia de Alicante, a 60 km de su capital y a 109 km de Valencia. Su término municipal tiene una extensión de 129,86 km². La población es de 61.266 habitantes, a 1 de enero de 2017, según el Padrón de Habitantes.



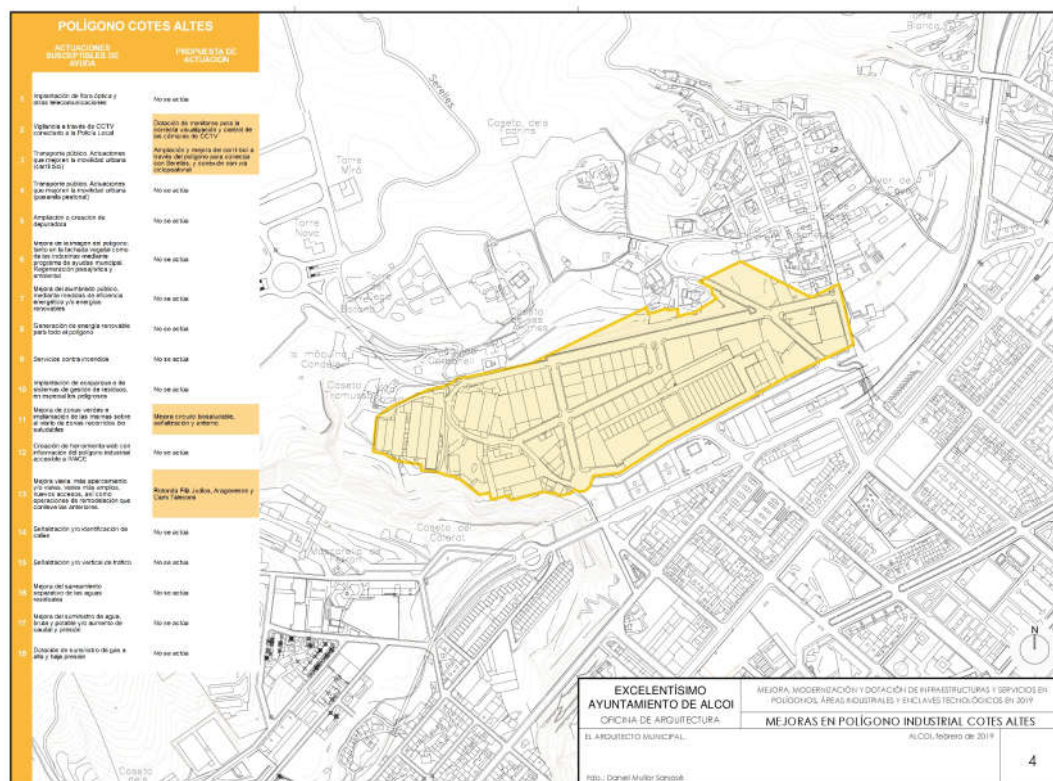
Históricamente, Alcoi ha sido una ciudad con especial relevancia tras la Revolución industrial en España, especialmente en el sector textil, aunque también en el metalúrgico y la industria papelera. A partir de los años 1950, se unió la alimentaria y más adelante la cosmética.

A través de los años, la ciudad ha sabido adaptar la dinámica urbana en torno al desarrollo económico industrial. De hecho, actualmente el sector químico y farmacéutico (principalmente cosmético), el sector alimentario (aceitunas rellenas, productos cárnicos, pastelería y licores), la fabricación de perchas, así como la industria auxiliar relativa a las fiestas de moros y cristianos, son la principal vertiente económica de la ciudad, sustituyendo o diversificando a la anterior industria metalúrgica, textil y papelera. Cabe destacar la aportación al sector económico de la educación y la investigación, gracias, en gran medida, a la existencia de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (EPSA) de la Universidad Politécnica de Valencia, la Escuela de Arte Superior de Diseño, los centros de Formación Profesional (uno integrado y otro con seis familias profesionales), el Conservatorio de Música Gonzalo Cantó y AITEX (Instituto tecnológico del textil).



2. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL OBJETO DE AYUDA

El polígono objeto de la actuación es el de Cotes Altos situado al noroeste del núcleo urbano de Alcoy. El polígono fue promovido por Polígono Industrial Cotes Altos, SL. El plan parcial fue redactado por el arquitecto José Vicente Jornet Moya y aprobado el 22 de diciembre de 2000.



La superficie total del ámbito es de 117.351 m² de los cuales 91.014 m² se corresponden con la calificación industrial y el resto son las dotaciones propias de red viaria, zonas verdes y equipamientos.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTUACIÓN

3.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto presentado se enmarca dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la ciudad de Alcoy que pretende tres grandes retos para mejorar el municipio:

Alcoi ciudad inteligente

Alcoi ciudad sostenibles

Alcoi ciudad integradora



Para conseguir estos retos se plantean una serie de objetivos concretos que son:

- 1) Consolidar el carácter homogéneo, continuo y compacto de la ciudad, mejorando la interrelación de las zonas residenciales con las industriales y permitiendo la compatibilidad de usos posibles entre estas zonas; así como la movilidad y la continuidad de la infraestructura verde.
- 2) Acentuar el papel de los recursos naturales como conectores del medio natural con el medio urbano, mejorando cualitativamente dichos espacios y conectándolos de manera adecuada.
- 3) Impulsar iniciativas de movilidad sostenible que faciliten la transición hacia una economía de bajas emisiones en CO₂.
- 4) Mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras urbanas al objeto de conseguir menores emisiones y mayor durabilidad.
- 5) Facilitar el proceso de transferencia de tecnología y conocimiento, incremento del nivel de generación de riqueza y la competitividad de manera integradora analizando aspecto sociales, económicos y ambientales.

3.2 ACTUACIONES/OBRAS A EJECUTAR

Las propuestas de actuaciones en el polígono, ordenadas según la tipología de los proyectos susceptibles de ayuda, son las siguientes:

1	Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Dotación de monitores para la correcta visualización y control de las cámaras de CCTV	X Máx. Media Mín.

2. Se pretende dotar de monitores las dependencias municipales de la Policía Local, para la correcta visualización de las cámaras de seguridad con detección de matrículas en control de accesos y cámaras de seguridad y control de tráfico interior, instaladas en la anterior convocatoria de 2017 del IVACE.

3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici)	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Ampliación y mejora del carril bici a través del polígono para conectar con Serelles, y conexión con vía ciclopeatonal	X Máx. Media Mín.

3. Se plantea la ampliación y mejora del carril bici existente en el vial superior situado al norte para conectar la zona residencial colindante y la propia vía verde con la zona de Serelles. Además se plantea la conexión con la futura vía ciclopeatonal

4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal)	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

5	Ampliación o creación de depuradora	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

6	Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

7	Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

8	Generación de energía renovable para todo el polígono	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

9	Servicios contra incendios	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

10	Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

11	Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad	
	Mejora circuito biosaludable, señalización y entorno	X	Máx.
			Media
			Mín.

11. Mejora tanto de la zona verde en la que se ubica el parque de entrenamiento, como de de su entorno.

12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad	
	No se actúa		Máx.
			Media
			Mín.

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad	
	Rotonda Filà Judios, Aragonesos y Cami Talecons	X	Máx.
			Media
			Mín.

13. Se pretende delimitar la glorieta que ordene la intersección de las calles Filà Judios, Aragonesos, y Cami dels Talecons, con bordillo remontable, para favorecer un giro cómodo de los camiones de gran tonelaje.

14	Señalización y/o identificación de calles		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad	
	No se actúa		Máx.
			Media
			Mín.

15	Señalización y/o vertical de tráfico		
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad	
	No se actúa		Máx.
			Media
			Mín.

16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx.
		Media
		Mín.

17	Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx.
		Media
		Mín.

18	Dotación de suministro de gas a alta y baja presión	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx.
		Media
		Mín.

3.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El polígono de Cotes Altes se encuentra situado al norte de la población, junto a la estación del ferrocarril, y rodeado de zonas residenciales.

De acuerdo con los objetivos fijados para el proyecto las principales características de las actuación que se pretenden llevar a cabo en esta zona son:

Se pretende dotar de monitores las dependencias municipales de la Policía Local, para la correcta visualización de las cámaras de seguridad con detección de matrículas en control de accesos y cámaras de seguridad y control de tráfico interior, instaladas en la anterior convocatoria de 2017 del IVACE. Lo que permitirá un mejor aprovechamiento de la instalación en dichas dependencias de un software de visualización así como todo el centro de gestión para el tratamiento y visualización por parte de la Policía Local.

Se propone mejorar los accesos al polígono y dada la proximidad con el núcleo urbano mediante la ampliación y mejora del carril bici existente que permita el acceso desde otras zonas (vía ciclopeatonal, Urbanización de Serelles y Sol i Camp, etc).

Mejorar el área de entrenamiento existente al norte del polígono, mejorando su entorno y señalización.

Se pretende delimitar la glorieta que ordene la intersección de las calles Filà Judios, Aragonesos, y Cami dels Talecons, con bordillo remontable, para favorecer un giro cómodo de los camiones de gran tonelaje. Con el tiempo el grado de deterioro de sus pavimentos ha provocado un funcionamiento inseguro e incómodo, además de la imagen de abandono que proyecta sobre sus visitantes. Las reparaciones son de carácter superficial y muy localizadamente de naturaleza estructural.

Al objeto de precisar las calles o zonas del polígono afectadas por las actuaciones a realizar, adjunto se acompaña cuadro resumen en el que se valora la intensidad de la intervención con relación a la totalidad del ámbito:

TIPOL.	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	INTENSIDAD	
1			
2	Dotación de monitores para la correcta visualización y control de las cámaras de CCTV	100,00 %	Máx.
3	Ampliación y mejora del carril bici a través del polígono para conectar con Serelles, y conexión con vía ciclopeatonal	80,00 %	Máx.
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	Mejora circuito biosaludable, señalización y entorno	100,00 %	Máx.
12			
13	Rotonda Filà Judios, Aragonesos y Cami Talecons	100,00 %	Máx.
14			
15			
16			
17			
18			

3.4 PLAN DE TRABAJO

La previsión de plazos que se tiene para todas las actuaciones descritas es la siguiente:

Plazos parciales:

- a) Licitación, adjudicación y ejecución de la redacción

- del proyecto constructivo.....1 mes
- b) Aprobación del proyecto, licitación y adjudicación
del contrato de obras y del contrato de servicios
de la dirección de obra y coordinación en materia de
seguridad y salud durante su desarrollo.....1 mes
- c) Ejecución de las obras.....2-4 meses

Coordinación municipal de los contratos:

- Servicios técnicos municipales

Dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud:

- Servicios externos contratados

4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto de las actuaciones previstas:

2	Dotación de monitores para la correcta visualización y control de las cámaras de CCTV	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	12.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	600,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	600,00 €
	TOTAL INVERSIÓN	13.200,00 €

3	Ampliación y mejora del carril bici a través del polígono para conectar con Serelles, y conexión con vía ciclopeatonal	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	60.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	3.000,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	3.000,00 €
	TOTAL INVERSIÓN	66.000,00 €

11	Mejora circuito biosaludable, señalización y entorno	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	12.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	600,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	600,00 €
	TOTAL INVERSIÓN	13.200,00 €

13	Rotonda Filà Judios, Aragonesos y Cami Talecons	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	56.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	2.800,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	2.800,00 €
	TOTAL INVERSIÓN	61.600,00 €

El presupuesto total de todas las actuaciones asciende a la cantidad de **154.000,00 euros**.

Por último, adjunto se acompaña tabla resumen donde se detallan todas las actuaciones:

Alcoi, febrero de 2019
El arquitecto municipal,

Daniel Mullor Sanjosé

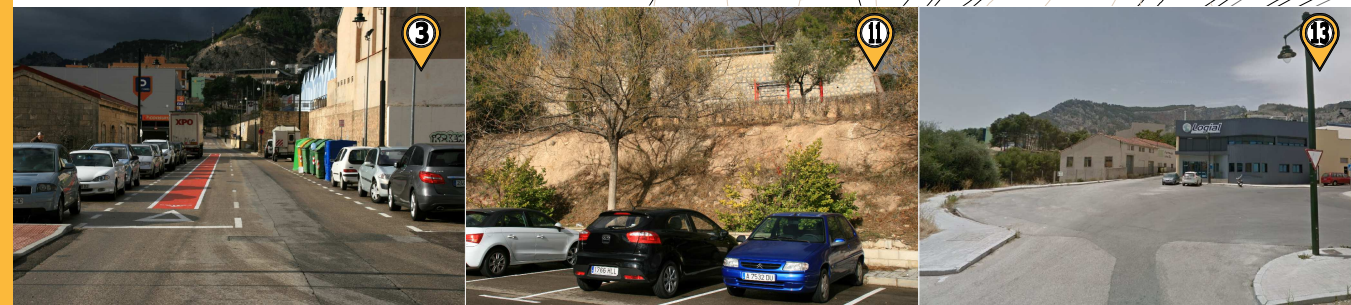
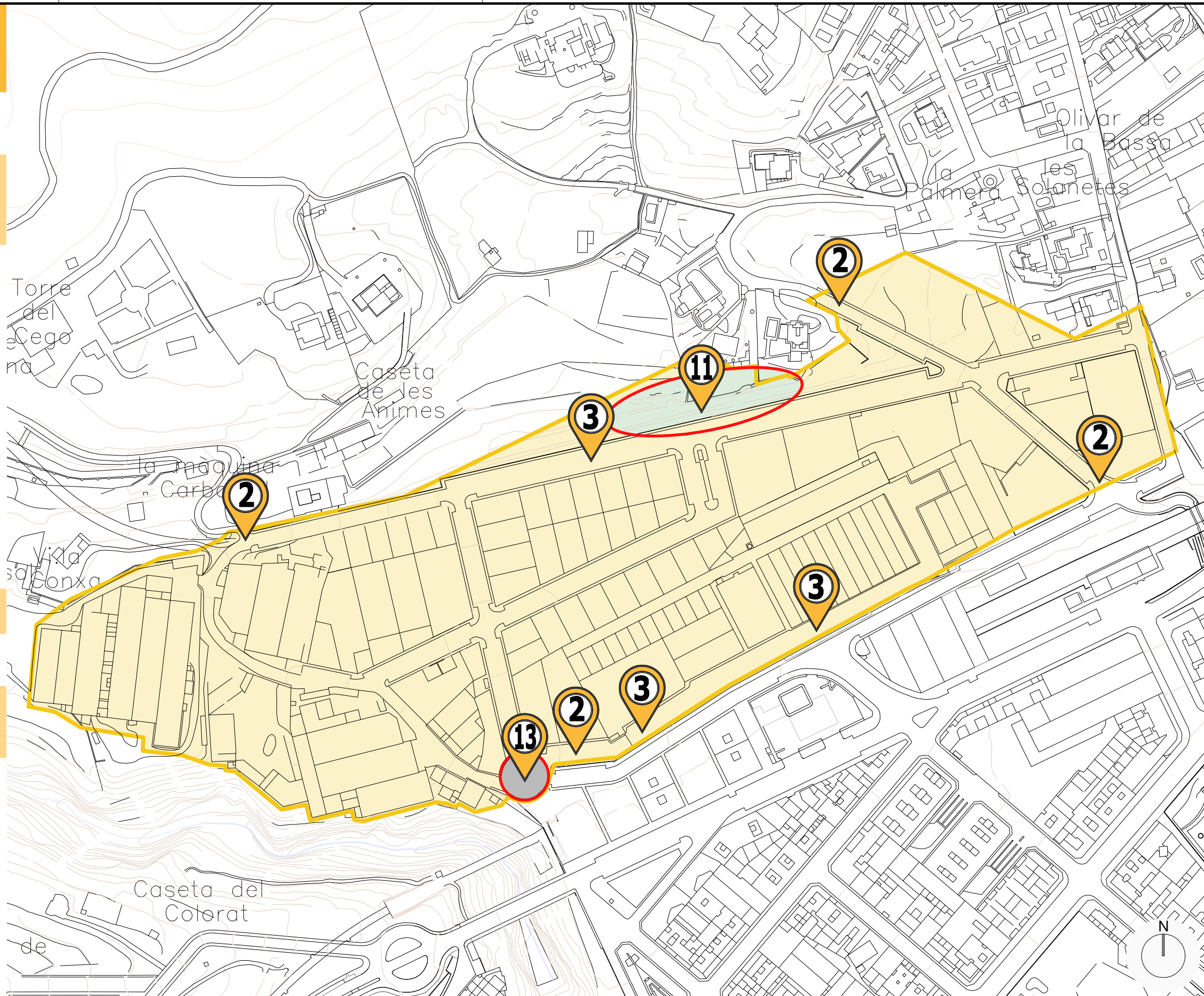
ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA		PROPUESTA DE ACTUACIÓN	INT. MAX	INT. MED	INT. MIN	COSTE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTO	HONORARIOS DIRECCIÓN DE LAS OBRAS+COORD. SYS	TOTAL INVERSIÓN
1	Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones	No se actúa	5	3	1				
2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local	Dotación de monitores para la correcta visualización y control de las cámaras de CCTV	5	3	1	12.000,00 €	600,00 €	600,00 €	13.200,00 €
3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici)	Ampliación y mejora del carril bici a través del polígono para conectar con Serelles, y conexión con vía ciclopeatonal	5	3	1	60.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	66.000,00 €
4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal)	No se actúa	5	3	1				
5	Ampliación o creación de depuradora	No se actúa	5	3	1				
6	Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental	No se actúa	5	3	1				
7	Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables	No se actúa	5	3	1				
8	Generación de energía renovable para todo el polígono	No se actúa	5	3	1				
9	Servicios contra incendios	No se actúa	3,75	2	1				
10	Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos	No se actúa	3,75	2	1				
11	Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables	Mejora circuito bioaudable, señalización y entorno	3,75	2	1	12.000,00 €	600,00 €	600,00 €	13.200,00 €
12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE	No se actúa	3,75	2	1				
13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	Ronda Filà Judios, Aragonesos y Cami Talecons	2,5	1,5	1	56.000,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €	61.600,00 €
14	Señalización y/o identificación de calles	No se actúa	2,5	1,5	1				
15	Señalización y/o vertical de tráfico	No se actúa	2,5	1,5	1				
16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales	No se actúa	2,5	1,5	1				
17	Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión	No se actúa	2,5	1,5	1				
18	Dotación de suministro de gas a alta y baja presión	No se actúa	2,5	1,5	1				
						140.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	154.000,00 €

POLÍGONO COTES ALTES

ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

PROPUESTA DE ACTUACIÓN

1	Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones	No se actúa
2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local	Dotación de monitores para la correcta visualización y control de las cámaras de CCTV
3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici)	Ampliación y mejora del carril bici a través del polígono para conectar con Serelles, y conexión con vía ciclopeatonal
4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal)	No se actúa
5	Ampliación o creación de depuradora	No se actúa
6	Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental	No se actúa
7	Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables	No se actúa
8	Generación de energía renovable para todo el polígono	No se actúa
9	Servicios contra incendios	No se actúa
10	Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos	No se actúa
11	Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables	Mejora circuito biosaludable, señalización y entorno
12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE	No se actúa
13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	Rotonda Filà Judios, Aragonesos y Cami Talecons
14	Señalización y/o identificación de calles	No se actúa
15	Señalización y/o vertical de tráfico	No se actúa
16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales	No se actúa
17	Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión	No se actúa
18	Dotación de suministro de gas a alta y baja presión	No se actúa



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE ALCOI
OFICINA DE ARQUITECTURA

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Fdo.: Daniel Mulla Sanjosé

MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN
POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS EN 2019

MEJORAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL COTES ALTES

ALCOI, febrero de 2019

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Con fecha 26 de abril de 2019, la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha dictado resolución por la que se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención:

CONVOCATORIA: Resolución de 17 de enero de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2019

Nº Expediente: MIPAEA/2019/121

PROGRAMA: PROGRAMA MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES

ACTUACIÓN: MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES - ANUAL 2019

PROYECTO: MEJORAS EN POLÍGONO COTES ALTES

ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE ALCOY

NIF: P0300900H

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 92.400,00 Euros

CANTIDAD A JUSTIFICAR: 154.000,00 Euros

Descripción de los costes subvencionables	Cantidad a justificar	Subvención concedida
Coste de ejecución de las obras y/o instalaciones	140.000,00	84.000,00
Coste de redacción de proyectos de obra y/o instalación, seguridad y salud y DO	14.000,00	8.400,00

• **Instrucciones para la justificación de la subvención y plazos :**

- La acreditación de la realización de la actuación objeto de la subvención se deberá realizar ante la Sede Electrónica de la Generalitat, a través del Portal del IVACE (www.ivace.es), siguiendo lo establecido en las **Instrucciones de Justificación**, disponibles en la sección LÍNEAS DE AYUDA - **PROGRAMA MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES** en el apartado Justificación 2019.
- La fecha prevista como límite para la presentación de la cuenta justificativa de la subvención en el IVACE será el 15 de enero de 2020. El periodo subvencionable de gastos abarcará desde el 22 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Los pagos serán admisibles siempre que se hayan realizado por la entidad beneficiaria hasta el 31 de diciembre de 2019, y siempre que los gastos se encuentren, al menos, en situación de "obligaciones reconocidas".
- El incumplimiento de lo establecido en la presente notificación, en las Instrucciones de Justificación, o de las obligaciones y requisitos previstos en las bases reguladoras y en la convocatoria, podrá dar lugar a la minoración o revocación de la ayuda concedida.

• **Documentación a presentar para justificar la ayuda concedida.**

Sin perjuicio de cualquier otra documentación que se indique con carácter específico para cada actuación en las Instrucciones de Justificación:

- Copia de un extracto, justificante o certificado bancario que justifique la titularidad de la cuenta de cobro de la ayuda. La titularidad de la cuenta deberá corresponder al solicitante.
- Solicitud de pago
- Informe generado por la aplicación "Justific@" disponible en la web del IVACE (www.ivace.es). Relación de gastos y pagos.
- Anexo 1: Memoria de actuación
- Anexo 2: Memoria económica
- Anexo 3: Certificado del Interventor del Ayuntamiento
- Anexo 4: Declaración beneficio de explotación
- Anexo 5: Otras Obligaciones
- Anexo 6: Compromiso de pago

RSNOTLES

- Justificantes de Gasto (facturas) y Pago (Transferencia y extracto u Obligación reconocida)
- En un plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación de concesión, deberán presentar Certificado expedido por secretario/a o interventor/a del Ayuntamiento en el que se haga constar que la corporación municipal Beneficiaria dispone de la financiación necesaria para realizar la actuación, en el caso de que no la hubieran aportado.
- Fuentes de financiación del proyecto. Declaración responsable referente a todas las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administración o ente público o privado para los mismos costes subvencionables que los previstos en la presente convocatoria

• **Derecho de la Competencia:**

- La ayuda concedida se acoge al Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. DO L187, de 26.06.2014.

La resolución de concesión citada en el encabezamiento es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cualquier consulta podrá ser atendida en el Area de Promoción Industrial, facilitando el número de expediente. Asimismo, puede consultarse más información en la dirección de Internet del IVACE (www.ivace.es).

Valencia, 26 de abril de 2019
La Directora General del IVACE



Júlia Company Sanus

Si no renuncia expresamente a la ayuda, ésta se considerará aceptada tácitamente.

En caso de renunciar a la ayuda deberá marcar la siguiente casilla y presentar este escrito con certificado electrónico de la entidad beneficiaria o del representante legal, mediante el trámite de aportación de documentación del apartado Renuncias y Modificaciones 2019 del Programa correspondiente en la web www.ivace.es, o bien en caso de imposibilidad técnica o material justificada, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

☐ Renuncio al importe de la ayuda concedida al expediente de referencia.

Copia electrónica autenticada de documento papel - CSV: 12430337462171720513